

RESEÑA DE LIBROS

DANIEL JONES (DIRECTOR) (2018). *SEXO, DROGAS Y RELIGIÓN. DEBATES Y POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE DROGAS Y SEXUALIDAD EN LA ARGENTINA DEMOCRÁTICA*

Buenos Aires: Teseo. ISBN: 9789877231601.

MARTIN GUELMAN

IIGG FSOC UBA CONICET, Argentina
marguelman@gmail.com

¿Cómo entender la aparente paradoja entre la aprobación de normativas que contradicen algunos principios doctrinales de las religiones y el trabajo mancomunado entre el Estado y la Iglesia Católica y algunas congregaciones evangélicas en la implementación de políticas públicas? La conjunción entre la mayor autonomía del Estado frente a la tutela eclesial y la persistencia de su interpelación a las instituciones religiosas (en especial, aquellas enmarcadas en el catolicismo) en la planificación y puesta en práctica de ciertas políticas públicas muestra la vigencia, en la Argentina contemporánea, del entrecruzamiento entre política y religión. Esta conjunción adquiere características particulares cuando la articulación da paso a la tercerización de ciertas tareas (como la asistencia para los consumos de drogas) que realiza el Estado en favor de los grupos religiosos, en virtud de la legitimidad territorial que les atribuye.

Con foco en la Argentina democrática reciente y, en particular, en el Área Metropolitana de Buenos Aires, el libro *Sexo, drogas y religión. Debates y políticas públicas sobre drogas y sexualidad en la Argentina democrática*, dirigido por Daniel Jones, aborda el mentado cruce entre religión y política a partir del análisis de dos grandes esferas: la sexualidad y el consumo de drogas ilegales. El libro es el producto del trabajo de investigación que el equipo

dirigido por el propio Jones viene realizando desde 2009 con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Mientras que algunos de los cinco capítulos que integran la compilación toman como referencia el período inmediatamente posterior a la reapertura democrática (1983), otros se centran en la experiencia histórica más reciente. Entre las temáticas de interés del equipo de investigación ha tenido un rol central la intervención de actores religiosos (fundamentalmente católicos y evangélicos) en la esfera pública en relación con la regulación de la homosexualidad (unión civil, matrimonio igualitario) y el aborto. Más recientemente, en el marco de otro proyecto del que participaron algunos autores y autoras del libro, avanzaron en la indagación de la influencia de actores religiosos en los debates legislativos de los proyectos para modificar las normativas que penalizan la tenencia y el uso de ciertas sustancias psicoactivas, así como en las relaciones entre estos actores y el Estado en la implementación de políticas públicas vinculadas a la prevención y asistencia de los consumos de drogas (Camarotti, Jones y Di Leo, 2017).

En el primer capítulo del libro, “Las tramas político-religiosas durante la consolidación democrática en Argentina. Continuidades y rupturas”, Marcos Carbonelli busca responder al interrogante respecto del modo en que la reapertura democrática reconfiguró las relaciones político-religiosas en el espacio nacional. El autor afirma que si bien la matriz histórica de las relaciones entre política y religión no se modificó sustancialmente, emergieron ciertos elementos novedosos. El retorno de la democracia no supuso el fin de la hegemonía ni de los privilegios legales del catolicismo. A su vez, como se verá en otros capítulos del libro, en especial en la contribución de Santiago Cunial, la clase política, caracterizada por su ausencia de cultura laica, mantuvo su habitual receptividad hacia las demandas de ciertos grupos religiosos (especialmente los que congregan la mayor cantidad de fieles o detentan un poder simbólico significativo para imponer visiones del mundo). Entre los elementos novedosos que destaca Carbonelli y configuran una diversificación y enriquecimiento de las tramas político-religiosas se cuentan la inclusión de nuevas agencias religiosas en la esfera público-política; la mayor receptividad de la política a demandas sociales provenientes de sectores alternativos al catolicismo hegemónico (como las de las minorías sexuales y religiosas); y un menor costo en la disidencia religiosa, dado que los gobiernos desde 1983 a la actualidad garantizaron los derechos de libertad de expresión y de adhesión a creencias.

La compilación continúa con el capítulo “Ley de divorcio vincular (1987) y ley de matrimonio igualitario (2010): actores evangélicos y Estado en el período democrático reciente” de Mónica Di Risio. A partir de un relevamiento en medios nacionales y periódicos de extracción religiosa y del análisis de declaraciones de actores involucrados en la discusión y sanción de la ley de divorcio, la autora muestra que en las discusiones de dos leyes que “postulan regulaciones sobre las cuestiones personales, con impacto en la organización de la vida íntima” (p. 61) es posible advertir dos formas distintas de afirmarse en el espacio público, representadas por el protestantismo histórico o liberal y por el conservadorismo evangélico. Mientras que el primer grupo logró afirmarse en la arena política y religiosa a través de la defensa de derechos, para el conservadorismo evangélico, significó la posibilidad de consagrarse en la escena pública y reactualizar antiguas disputas de poder al interior del campo protestante y en relación a la Iglesia Católica.

Las temáticas vinculadas a la sexualidad dan paso en los siguientes dos trabajos a la problemática del consumo de drogas psicoactivas para retornar, en el capítulo 5, a un cruce entre ambas temáticas a partir del análisis de las regulaciones de las prácticas sexuales en iniciativas socio-terapéuticas de orientación religiosa para los consumos de drogas. En particular, los capítulos 3 y 4 analizan la intervención de actores católicos en los proyectos legislativos orientados a la despenalización del consumo de sustancias psicoactivas. En el capítulo 3, “Acciones desde abajo, argumentos desde arriba. La Iglesia Católica y la despenalización del consumo de drogas en Argentina (2008-2014)”, Santiago Cunial analiza la influencia ejercida por la jerarquía de la Iglesia Católica en la obstaculización de los proyectos de ley que buscaban reformar la ley vigente (23.337). Por su parte, en el capítulo 4 “Despenalización del consumo de drogas: debates al interior del catolicismo (2009-2015)”, Ana Laura Azparren, Analía Quintáns y Geraldina Dana dan cuenta de las discusiones que esta temática suscitó al interior del catolicismo y, en particular, muestran las posturas contrapuestas de dos grupos de sacerdotes que desarrollan su tarea en territorios vulnerabilizados: el Equipo de Sacerdotes para la Pastoral de las Villas de Emergencia (conocidos popularmente como “curas villeros”) y el Grupo de Curas en la Opción Preferencial por lo Pobres. El análisis de las autoras muestra, como señala Carbonelli, que la acción política de un credo no debe entenderse como un bloque homogéneo y monolítico. Por el contrario, una misma institución religiosa puede albergar posiciones antagónicas en relación a un mismo tema.

El libro llega a su fin con la contribución de Daniel Jones y Paloma Dulbecco en la que entrelazan las problemáticas vinculadas con el consumo de drogas y la regulación de la sexualidad. En el capítulo titulado “La salud en la abstinencia. Sexualidad en los dispositivos religiosos de tratamiento para consumos de drogas en el Área Metropolitana de Buenos Aires”, los autores exploran el lugar que ocupa la sexualidad en los diagnósticos y los programas de tratamiento de estos centros. Jones y Dulbecco muestran cómo la abstinencia, entendida como requisito central en la mayoría de las instituciones analizadas, no se limita a los consumos de drogas sino que también se extiende a otro ámbito: el de las prácticas sexuales de las personas bajo tratamiento. Desde la mirada de los sujetos entrevistados (directivos, referentes, operadores socio-terapéuticos, líderes religiosos y personas bajo tratamiento), ciertas experiencias sexuales traumáticas, como abusos en la infancia o noviazgos conflictivos, son elementos centrales para comprender las causas que llevan a un consumo problemático de drogas, por lo que las prescripciones sobre la sexualidad son fundamentales para la recuperación o la rehabilitación.

El análisis de las y los autores del libro de los debates sobre divorcio vincular y matrimonio igualitario, así como sobre la despenalización del consumo de drogas y el desarrollo de abordajes socio-terapéuticos para usuarios/as de drogas, muestra la persistencia de la *laicidad subsidiaria* en la Argentina contemporánea (Esquivel, 2008). Esta categoría se configura como una operadora analítica que recorre la totalidad de los capítulos. La laicidad subsidiaria supone que, al margen de distanciamientos coyunturales, el vínculo entre las religiones y Estado se caracterice por la complementariedad de roles. A su vez, implica que un credo como la Iglesia Católica se considere con autoridad para cuestionar los parámetros estatales en materia de política pública, en virtud de su tradicional estilo de vinculación con el poder político y su preexistencia al Estado Nacional.

A partir de rigurosos estudios empíricos con el foco en la regulación de la sexualidad y los consumos de drogas, el libro muestra de qué manera en Argentina las fronteras entre religión y política son porosas y cómo se produce la intervención de actores religiosos en la esfera pública. Quien se interese en estas temáticas, encontrará en la compilación un aporte fundamental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Camarotti, A.C., Jones, D. y Di Leo, P.F. (Dirs.). (2017). *Entre dos mundos. Abordajes religiosos y espirituales de los consumos de drogas*. Buenos Aires: Teseo.
- Esquivel, J.C. (2008). Laicidad, secularización y cultura política: las encrucijadas de las políticas públicas en Argentina. *Revista Laicidad y Libertades. Escritos jurídicos*, 8(1), 69-102.